

INTERFERENCIAS ENTRE EL ADJETIVO Y EL ADVERBIO DE LA GRAMÁTICA TRADICIONAL: POSIBLES SOLUCIONES

José Antonio GONZÁLEZ MONTERO

Profesor de EEMM, Maestro y Profesor Colaborador Honorario
del Departamento de Didáctica de la Lengua y Filologías Integradas
Universidad de Sevilla

A partir de las afirmaciones de O. Jespersen, retomadas por G. Sobejano en *El Epíteto en la Lírica Española*, el estudio del adjetivo experimenta una rápida profundización que se materializa dos décadas más tarde al aparecer matizaciones sobre esta clase de palabra que van marcando un giro con respecto a su conceptualización en la gramática tradicional.

Según la generalidad de los gramáticos, los adjetivos que con la intermediación de un verbo predicativo -preferentemente de estado e intransitivos- inciden sobre el sujeto (y toman por consiguiente su género y su número) a la vez que completan a dicho verbo en su circunstancia modal, cumplen esta segunda misión -y esto es lo importante- de igual forma que los adverbios derivados de los adjetivos correspondientes con la adición del sufijo '-mente'. De esta generalidad de autores hay que exceptuar a los seguidores de la escuela generativa y transformacional, pues niegan la aludida concreción modal del verbo.

Observaremos que ninguno de estos verbos se refiere a propiedades físicas de la materia, puesto que las alusiones a la forma, tamaño, textura, color, etc... no se adverbializan de forma aceptable. Exponemos una relación no exhaustiva de adjetivos que coinciden en su forma con adverbios de lengua:

alto, bajo, calmo, claro, confuso, divino, fuerte, horrible, lento, ligero,
limpio, quedo, rápido, recio.

La afinidad que mantiene el adverbio con el adjetivo consiste en tener la potencialidad de expresar ambos la misma idea proyectándola aquél sobre el verbo y éste sobre el sustantivo. Aduce Rafael Seco que en nuestra lengua existen formas comunes a estas dos categorías; ejemplificamos con: *hablar claro o hablar claramente*.

Es patente la frecuencia con que nuestro sistema adverbializa adjetivos mediante la adjunción del morfema 'mente'. De igual forma, nuestra lengua ha hecho funcionar como adverbios a primigenios adjetivos con su forma intacta como hemos expuesto más arriba.

Se puede observar también el caso contrario, es decir, el de primitivos adverbios que funcionan como adjetivos. El ejemplo más aducido por las gramáticas al uso es con el adjetivo adverbializado 'así': *Con un coche así no llegamos a ninguna parte*.

Además, conjuntos formados por una base adjetiva y la colocación antepuesta de una preposición se han lexicalizado en locuciones adverbiales del tipo: *a ciegas, a oscuras, a tontas y a locas, de nuevo, por último...*

Los lingüistas de corte generativo y transformacional afirman que dichos términos a caballo entre los adverbios y los adjetivos (llamémosles de momento 'adjetivos adverbializados'¹) proceden de proposiciones adverbiales en las que no existe complemento circunstancial de tiempo y en las que el verbo principal es la forma de gerundio de uno de los verbos copulativos del español². No obstante, no hace falta acudir a transformaciones para percatarnos de la realidad expuesta más arriba: los adjetivos que se combinan con verbos intransitivos o transitivos desempeñan también funciones propias del adverbio. Si seguimos el razonamiento y partimos de la premisa consistente en afirmar que es la entidad funcional de las palabras el factor que prevalece en sus relaciones sintagmáticas, tendremos que llegar a la conclusión extrema siguiente: la terminología al uso no define con precisión ciertas entradas de los diccionarios, pues algunas de ellas comparten características de dos categorías. De todas formas, la cuestión está bastante enmarañada, puesto que en dichos apelativos existen desacuerdos. Hay lingüistas que con el mismo nombre aluden a realidades bien distintas.

Exponemos tres ejemplos: El Manolo se quedó allí *cuajado*, con la mano en la tripa, p. 252; la caravana discurre *lenta*; la profesora habla *lento*.

A la hora de nombrar las funciones realizadas por las palabras destacadas gráficamente hay discrepancia entre los gramáticos.

Lázaro Carreter diferencia entre el adjetivo **atributivo-adverbial** ('la caravana avanza lenta') que corresponde al Complemento predicativo de la Gramática tradicional y el **adjetivo adverbial** que funciona como complemento del verbo exclusivamente ('La profesora habla lento'). César Hernández alude a dicho complemento predicativo como

¹ Según la distinta terminología utilizada por los autores que abordan la cuestión que trabajamos también son llamados "adjetivos adverbiales" o "adjetivos conexos".

² Vid: LUJÁN, Marta. *Sintaxis y Semántica del Adjetivo*. Madrid, Cátedra (Gramática Generativa transformacional del español), 1983, pp. 152-190.

núcleo de un sintagma circunstancial con valor parecido al de un adverbio. M. Marín denomina al mismo complemento predicativo **atributivo-adverbial**. Al igual que hacía Lázaro Carreter en su *Diccionario...*, cuando el adjetivo modifica al verbo sin referencia al sustantivo lo denomina **adjetivo adverbial**.

Sea cual fuere la terminología empleada, lo cierto es que en ellos existe un factor determinante que hace dirimir su clasificación en una de las dos categorías de palabras que estamos estudiando, es la **concordancia de género y número** entre el adjetivo y el sustantivo incidido.

La ausencia de tal concordancia en el tercer ejemplo hace que lo consideremos como adverbio (en este caso adverbio homónimo con adjetivo), mientras que la presencia de marca de género y número idéntica a su sustantivo nos hace llamarlos adjetivos en los dos ejemplos primeros. No obstante, y dado que la función adverbial en estos dos es para nosotros evidente, nos proponemos nombrarlos en estas páginas como **ADJETIVOS ADVERBIALES**. La realidad enunciada con este apelativo no se corresponde con la realidad a la que se refieren con estos vocablos Marcos Marín y Lázaro Carreter. Proponemos una terminología distinta que alude a una concepción igualmente diferente de esta realidad. Es el caso ejemplificatorio de '*lento*' que no es considerado por nosotros como adjetivo sino como adverbio. Mas, como somos conscientes de las similitudes formales que comparte con el ejemplo 'el niño camina *lento* / los niños caminan *lentos*', se oferta llamarlo '**adverbio homónimo con adjetivo**', para diferenciarlo del primero.

De esta forma, proponemos una doble estructuración o gradación desde la categoría adjetivo hasta la categoría adverbio:



Ilustr. 1: Gradación adjetivo-adverbio

Insistimos en que no sería necesaria, según los autores de la escuela generativa y transformacional, la recategorización de los adjetivos adverbiales ni las de los adverbios homónimos con adjetivo. No obstante, éstos señalan diferencias de peso entre el adjetivo y el subgrupo de esta categoría que venimos llamando adjetivo adverbial. Una de ellas es que la gran categoría "adjetivo" puede sustituirse por el referente pronominal "lo", mientras que dicho subgrupo no resiste tal operación. Así:

Mi padre estaba *achicharrado*, y Pepito también *lo* estaba.

Mi padre murió *achicharrado*, p.21, y *Pepito también *lo* murió.

Es importante el supuesto anterior si observamos que los adverbios no pueden ser sustituidos por dicho referente pronominal. Se evidencian así las similitudes que existen entre esta subclase de adjetivos y los adverbios.

Una cuestión muy debatida entre los autores que estudian este nuevo matiz en la categoría adjetivo es la respuesta a la pregunta: ¿modifican los adjetivos adverbiales al verbo que sirve de intermediario entre él y el nombre complementado? Las respuestas son variadas:

1.- Los autores generativos niegan categóricos tal supuesto, ya que “no son adverbios de modo en relación a ese verbo, como es el caso con los adverbios terminados en *-mente*, v. g.: Pedro buscaba *angustiado* a su hijo. Pedro buscaba *angustiadamente* / *angustiosamente* a su hijo [...]; no describe el modo o manera en que se lleva a cabo una acción, [...] sino describe el estado o condición en que se encuentra el sujeto o el complemento directo”³:

medio acharado, medio muerto de risa me eché abajo los calzones, p.245

...acharadamente, me eché los calzones abajo los calzones.

Estos lingüistas de enfoque transformacional apuntan que no son sinónimos los dos ejemplos anteriores. Más allá de estas diferencias, el significado del segundo de ellos podría girar en torno a que es el hecho de ‘bajar los calzones’ el que provoca la actitud, mientras que en el primer ejemplo se incide en el estado del sujeto. Esta demostración es mucho más evidente cuando nuestro objeto de estudio completa al objeto directo, tanto es así que resultará imposible encontrar un adverbio terminado en el morfema sufijo *-mente* que pueda considerarse sinónimo, o que, simplemente, genere una oración que esté dentro de las posibilidades del español:

...cagas cuadrado, como las mulas..., p.21.

**...cagas cuadradamente*, como las mulas...

Ante esta afirmación puede decirse que esta falta de sinonimia, este uso de adjetivo en contexto donde la frecuencia de aparición en el lenguaje coloquial nos hace esperar un adverbio (por ejemplo, ‘suavemente’ en lugar de ‘suave’) puede atribuirse a razones de buen gusto, a la tendencia estética en el uso de la lengua que nos impulsa a embellecer la expresión mediante un proceso de extrañamiento de lo habitual.

2.- El resto de los autores opina que este complemento predicativo incide a la vez sobre el verbo y sobre el sustantivo de referencia, ya que este adjetivo adverbial “-sin dejar de ser adjetivo- posee un matiz de adverbio pues realiza una función cercana al aditamento [...] indicando el modo, la manera de realizarse el contenido del verbo. Tanto

³ LUJÁN, Marta, op. cit. p. 167.

es así que puede conmutarse dicho adjetivo por un adverbio terminado en **'-mente'** si la lengua lo posee. Y en todo caso, si [...] se da por consabido, puede sustituirse por el referente adverbial **así**, nunca por **lo**, como sucede con el atributo"⁴

Una de las dificultades con la que nos encontramos a la hora de diferenciar las funciones es la primera distinción que debemos hacer entre adjetivo adverbial y el más simple adjetivo modificador directo del sustantivo. No será nunca el criterio de la proximidad al sustantivo el que nos haga dilucidar su personalidad:

Nunca aprendí nada de nadie que llevara las uñas *limpias*. p.12.

'Limpias' modifica a 'uñas', pero también a 'llevar', puesto que indica la manera de realizarse la acción de llevar. Si utilizamos la libertad de colocación de los elementos en la estructura oracional española, obtendríamos: que llevara 'limpias' las uñas. En este supuesto, infinidad de alumnos asigna la errónea función de Complemento Circunstancial de Modo al Adjetivo, pero su elección está fundamentada en el matiz adverbial aludido que toman estos adjetivos.

Las diferencias que observamos entre el adverbio y el adjetivo adverbial son:

A.- La posibilidad (adjetivo adverbial) / imposibilidad (adverbio) de concordancia en los marcas de género y número aludida más arriba.

B.- La posibilidad (adjetivo adverbial) / imposibilidad (adverbio) de regir complementos:

...la mula se puso *buena de agua*...p. 165.

C.- La distinta clase de modificadores que pueden llevar. Los adjetivos adverbiales pueden ser modificados por cualquier clase de adverbio, mientras que, no así, los propiamente adverbios (homófonos en este caso con los adjetivos adverbiales) aceptan bien la complementación de adverbios de modo y de cantidad, pero repelen un adyacente adverbial de frecuencia:

...quedé *bien* escarmentado...p. 129.

*...quedé *frecuentemente* escarmentado...

D.- La distinta facilidad para ser sustituidos por adverbios equivalentes con el morfema **'-mente'** que sean sinónimos al utilizado como base. Los adjetivos adverbiales no facilitan la sustitución y en gran número de casos en que sí es posible, no podemos afirmar que sean equivalentes a las que contemplábamos antes de dicha sustitución. Por contra, los adverbios no son en absoluto reacios a dicha traslación salvo en los casos, para algunos autores, de 'bajo' y 'alto': Así lo vemos en la equivalencia de: *rápido / rápidamente, muy claro / muy claramente, despacio / despaciosamente, lento / lentamente*.

⁴ MILLÁN CHIVITE, A. "Sintaxis del Adjetivo Español: Orientación Didáctica" en *Cauce* n.º 10, 1987, Universidad de Sevilla, pp. 214.

Por el contrario:

...y todavía, *muy untoso*, me decía que yo estaba loco...p. 252. En este caso sí existe abundante grado de sinonimia con respecto a: ...y todavía, *muy untosamente*, me decía que yo estaba loco...

El empleado termina *cansado* el trabajo.

En este caso el contenido no es equivalente al de: El empleado termina *cansadamente* el trabajo.

Llegamos *felices*. No es sinónima a: Llegamos *felizmente*.

E.- La distinta facilidad para ser sustituidos por construcciones introducidas por preposición que sean sinónimas a los adverbios o adjetivos adverbiales utilizados como base.

Al igual que en el epígrafe anterior, los adjetivos adverbiales no facilitan la sustitución. Es frecuente que resulten de dudosa aceptabilidad para oídos españoles, que necesiten preposiciones variadas en el sintagma adverbial que lo reemplaza, o que sean más fácilmente intercambiables por construcciones con gerundio:

...se quedó *asustado*...p. 154. / *con susto* / *sintiendo* / *mostrando susto*.

(El Felipe)... *muy encorajado*, me soltó. p. 86 / *con mucho coraje* / *sintiendo - mostrando mucho coraje*.

Por contra, los adverbios no son en absoluto reacios a dicha traslación y admiten bien la preposición 'con' precediendo a sustantivos emparentados en su forma o en su significado con el adjetivo que partíamos.

Conduce *muy rápido* / *con mucha rapidez*.

Vidal Lamíquiz introduce un concepto muy útil: el adjetivo de discurso, que sirve para comprender mejor la teoría de O. Jespersen y por tanto de Gonzalo Sobejano, su seguidor, importante autor entre los estudiosos de la categoría funcional que nos ocupa. Sólo aporta dos construcciones formadas por elementos que no son adjetivos (preposición 'de' más sustantivo, y nexo subordinante 'que' más proposición). Éstas permiten el empleo como adjetivos de gran cantidad de conceptos que no tienen palabras catalogadas como esta categoría funcional en el sistema de la lengua. Nosotros contemplaremos algunas más en el desarrollo posterior de este trabajo.

A modo de justificación, traemos a colación dos de entre todos los autores que abordan las categorías funcionales de adjetivo y adverbio. Éstos hacen hincapié en su entidad funcional al definir las y dan opción a ampliar las categorías morfológicas que desarrollan dicha función: En primer lugar Rafael Seco (1969): "Las palabras que reducen más o menos la extensión indefinida del sustantivo, ya por la añadidura de una cualidad descriptiva, ya delimitándolo por el establecimiento de relaciones más complicadas, se llaman adjetivos"⁵. En segundo lugar Alberto Millán (1987) de cuya alusión al adjetivo

⁵ SECO, R. *Manual de gramática española*. Aguilar, Madrid, 1969, p. 23.

“como una especie de satélite del sustantivo”⁶ que lo modifica de alguna forma, también se puede deducir esta, a nuestro modo de entender, complejidad a la hora de encasillar tipológicamente la referida categoría funcional. A partir de ellas, no exclusivamente las entradas catalogadas como ‘adjetivos’ o ‘adverbios’ en el Diccionario de la Real Academia podrán ejercer en las realizaciones de habla dichas funciones.

Autores como Emilio Alarcos, Josefina Martínez o Alberto Millán han desarrollado una interesante teoría que aporta una nueva visión renovadora en este campo. Si Lázaro Carreter mencionaba ya textualmente la palabra adverbial en su tipología, Emilio Alarcos avanza hacia la funcionalidad y los nombra como ‘adjetivo conexo atributo’, ‘adj. c. aditamento atributivo’ y ‘adj. c. atributo del implemento’. Presupone que este adjetivo de lengua o de discurso posee rasgos adverbiales más evidentes en unas ocasiones que en otras. Exponemos brevemente esta nueva estructuración.

1.- Aditamento atributivo: Aquel que modifica al sustantivo sujeto a través de un verbo no copulativo. Concuerta con el sujeto en género y número e indica el modo de realizarse el contenido del verbo. Adopta así, insistimos, cierto matiz de adverbio.

Los medios de reconocimiento se reducen a que en algunos casos puede conmutarse por un adverbio terminado en el sufijo ‘-mente’ (si la lengua lo posee) o si se da por consabido, sustituirse por el referente adverbial ‘así’. Tiene gran libertad de colocación en el predicado. Ilustramos con un ejemplo:...mi padre murió *achicharrado*... p. 21. (*achicharradamente; así; mi padre achicharrado murió).

2.- Adjetivo conexo Atributo del Implemento: Modifica tanto al núcleo sustantivo Implemento (con el que concuerda en género y número) como al verbo (con respecto al cual expresa un modo). Tiene aún mayor movilidad en el predicado que el Aditamento Atributivo.

Los medios de reconocimiento en este apartado son: (seguimos las líneas maestras de Alberto Millán):

A.- Posibilidad de sustitución del sustantivo núcleo del Implemento por el pronombre lo, la, los, las seguido del adj. c. atributo del Implemento, que no se puede sustituir. Ejemplo: ...hay que ver aquellas tías con tan poca vergüenza, *metiéndole al pobre hijo las pechugas por la boca*... p. 167. ‘Hay que verlas...’.

B.- Posibilidad de variar su posición anteponiéndose a su sintagma núcleo (nos amplía este autor que esto “se debe al valor en parte adverbial del atributo del implemento que le confiere un carácter marginal, del mismo modo que ocurría con el aditamento atributivo”⁷. Ejemplo: ... te has puesto *tetona*... p. 79.; > *tetona* te has puesto.

C.- Si puede sustituirse por el adverbio ‘así’ o por los demostrativos neutros ‘esto, eso, aquello’, en el caso que esté desempeñado por un sustantivo. Ejemplo:...yo veía *medio marcada* alguna vereda...p. 162. > yo la veía *así*.

⁶ MILLÁN CHIVITE, A. "Sintaxis del Adjetivo Español: Orientación Didáctica" en *Cauce* n.º 10, 1987, Universidad de Sevilla, p. 203.

⁷ MILLÁN CHIVITE, A., op. cit., p. 218.

D.- Imposibilidad de sustantivación del atributo del implemento a causa de su carácter pseudoadverbial, con colocación en el mismo lugar oracional que ocupaba. Ejemplo:...como los tenía *bien puestos*... p. 17. (los pantalones u otros elementos. Suponemos por el contexto y por el tipo lenguaje del personaje que se refiere a 'otros elementos') > *como tenía los bien puestos.

Por contra, será un elemento adjunto si se puede sustantivar al desaparecer el sustantivo núcleo del sintagma; Ejemplo: El jugador cogió el taco largo.> Cogió el largo, uno largo.

E.- Posibilidad de formular la pregunta '¿cómo?' referida al atributo del implemento, o si se trata de una categoría sustantiva la pregunta '¿qué?'. Ejemplo: ¿Cómo tiene los 'pantalones'?; Así, bien puestos. El perro se derretía (...) trayéndolos *mártires* con las flatulencias (al arriero y a don Fermín). p. 127. Eso, mártires.

Sin embargo, será Adjunto si no es posible realizar este tipo de preguntas o si la respuesta no resulta comprensible en español para esa interrogación: ¿Cómo cogió el taco el jugador?

Hemos aumentado las formas que pueden desempeñar la función de Atributo del Implemento con respecto a los tres autores que tratan el Adjetivo conexo. Uno de los puntos más problemáticos es la inclusión del gerundio y el infinitivo como portadores de las nuevas funciones de que estamos contemplando. No obstante, si observamos la naturaleza ambivalente de estas dos formas -algunos gramáticos llaman al gerundio adjetivo verbal-, el gerundio podrá aparecer en nuestros dos epígrafes anteriores, y el infinitivo sólo como atributo del implemento; si tenemos en cuenta su posibilidad verbal podrán recibir complementos. Los autores consultados no asignan al gerundio ni al infinitivo la capacidad de funcionar como aditamento atributivo. Según nuestro punto de vista y tras aplicar los recursos sintácticos enumerados más arriba, es pertinente incluir al primero de ellos en esta nueva tipología que proponemos. Más aún, hay algunos casos en los que se ve claramente el valor adjetivo del gerundio ya que incluso va restringido o ampliado por elementos independientes (...La Encarna suelta el trapo y dice algo así, *muy llorando* y con hipo... p. 271) o afijos como nuestro ejemplo: ...se me quedó *fría traspueta* y *chorreandito*... p. 153, en el que se observa la inmovilización del gerundio mediante un sufijo de diminutivo (*chorreandito*).

Repetimos por última vez: toda esta complicación deriva de las invasiones que hacen estas construcciones en el campo de los Aditamentos y viceversa. Gutiérrez Ordóñez no sólo llega a afirmar que los contenidos circunstanciales se materializan en Aditamentos y Atributos, sino que incluso invaden el terreno del Adjetivo Adjunto.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- (Real) ACADEMIA ESPAÑOLA (Comisión de Gramática), *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa Calpe, Madrid, 1973.

- ALARCOS LLORACH, E. *Estudios de Gramática Funcional del Español*, Gredos, Madrid, 1987.
- ALCINA FRANCH, J. Y BLECUA, J. M. *Gramática española*. Ariel, Barcelona, 1975.
- BELLO, A. y CUERVO, R. J. *Gramática de la Lengua Castellana*. Sopena, Argentina. Buenos Aires. 1970.
- ESCARPANTER, J. *Introducción a la moderna gramática española*, Playor, Madrid, 1974.
- GARCÍA LÓPEZ, M.; GONZÁLEZ MONTERO, J. A. y HOZ HERREROS, E. "Estudio funcional del Adjetivo Conexivo en *El Mundo de Juan Lobón*", en *Cauce*, nº 14-15. Secr. de publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1991-92, pp. 71-86.
- GILI GAYA, S. *Curso Superior de Sintaxis Española*, Vox, Barcelona, 1990.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. *Variaciones sobre la atribución*. Univ. de León, 1986.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. *Gramática funcional del español*. Gredos, Madrid, 1986. - LAMÍQUIZ, V. *Lingüística española*, Universidad de Sevilla, 1975.
- LAPESA, Rafael y otros, *Terminología gramatical para su empleo en la Educación General Básica*, Madrid, Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1981.
- LÁZARO CARRETER, F. *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid, 1974.
- LUJÁN, Marta. *Sintaxis y Semántica del Adjetivo*. Madrid, Cátedra, 1983.
- MARCOS MARÍN, F. *Aproximación a la gramática española*, Cincel, Madrid, 1974.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J., "Sobre algunas estructuras atributivas" en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*. Univ. de Oviedo, 1985, pp. 111-119.
- MILLÁN CHIVITE, A. "Sintaxis del Adjetivo Español: Orientación Didáctica" en *Cauce* nº 10, 1987, Universidad de Sevilla, pp. 201-231.
- MILLÁN GARRIDO, Rosario, "Algunas cuestiones sobre la adquisición del adjetivo" en *Actas del VI Congreso Nacional de AESLA*, Santander, 1978.
- ROCA PONS J. *Introducción a la Gramática*, Vergara, Barcelona, 1974.
- SECO, R. *Manual de gramática española*. Aguilar. Madrid, 1969.
- SOBEJANO, G. *El Epíteto en la Lírica Española*, Gredos, Madrid, 1956.